



## **ANEXO a las Bases Oficiales del Descenso y a las de la Copa Asturias**

### **Competiciones de natación 2018 en la ría de Navia**

**LXI DESCENSO A NADO DE LA RÍA (29 de julio de 2018), y**

**XX COPA ASTURIAS DE NATACIÓN DE AGUAS ABIERTAS (28 de julio de 2018)**

### **CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE SE ENMARCA LA INSCRIPCIÓN EN CUALQUIERA DE ELLAS**

Por el hecho de inscribirse en cualquiera de las competiciones arriba citadas, el deportista manifiesta:

- 1) que entiende las normas establecidas para el desarrollo de la competición (o competiciones) en cuestión es decir, sus respectivas *Bases Oficiales* y documentos a ellas asociados- y las acepta en su totalidad;
- 2) que participa voluntariamente en esa competición (o competiciones) y actividades a ellas asociadas;
- 3) que está lo suficientemente entrenado y en la forma física idónea para participar en la competición (o competiciones) en la(s) que se inscribe y afirma asimismo que ningún médico le ha informado de lo contrario;
- 4) que es consciente de los riesgos inherentes a su participación -incluida la posible discapacidad, o muerte-, los asume y, en consecuencia, renuncia a toda demanda/reclamación por daño que, a resultas de su participación en esa(s) competición(es) o actividades asociadas, pueda afectar a la entidad promotora (asociación *Amigos de la Ría de Navia/ARNavia*), o al *Comité Organizador* de las mismas, o a los entes que los respaldan, o a cualquier otra persona o entidad implicada en la organización de las competiciones o del evento global (deportivo, festivo-folklórico y cultural) asociado. Esa renuncia se extiende también a las potenciales demandas que pudieran formular sus familiares, u otras personas, invocando derechos provenientes del deportista;
- 5) que se halla amparado por un seguro de cobertura de riesgos válido en España que cubre cualquier gasto médico y, en su caso, de viaje/traslado que pueda surgir en relación con su participación en las competiciones y su estancia al respecto en la villa y comarca de Navia;
- 6) que asume que, ni la *Amigos de la Ría de Navia/ARN*, ni el *Comité Organizador*, ni el resto de las entidades/personas implicadas en la organización, son responsables de los objetos/propiedades del participante que pudieran desaparecer (por ejemplo, por extravío; incluso por hurto) o sufrir daños en el contexto del evento y renuncia por sí mismo, y también en nombre de potenciales terceros, a cualquier demanda de compensación al respecto;
- 7) que reconoce a la Asociación *Amigos de la Ría de Navia/ARNavia* el derecho a emplear con fines informativos o de promoción cualesquiera registros (es decir, fotografías, audiovisuales, películas, grabaciones sonoras, etc.) obtenidos en ocasión del evento global y autoriza el uso por ella de aquellos en las que pueda aparecer o hacerse referencia al deportista, exonerándola de cualquier responsabilidad que se pretenda derivar del uso de esos registros. Los derechos de autor o de uso que puedan subyacer en dichos registros no corresponderán en ningún caso al deportista, que renuncia expresamente a exigir a la *Amigos de la Ría de Navia/ARN*, al *Comité Organizador*, o a cualquiera de las entidades/personas implicadas en la organización del evento, compensación alguna al respecto. Esa renuncia se extiende también a potenciales demandas de compensación que pudieran formular sus familiares, u otras personas, invocando derechos provenientes del deportista. Por su parte, la *Amigos de la Ría de Navia/ARNavia* manifiesta su compromiso de no explotar comercialmente tales registros salvo consentimiento expreso del afectado;



---

**Amigos de la Ría de Navia/ARNavia**  
**Medalla de Plata de Asturias, Placa de Plata de la R.O. del Mérito Deportivo,**  
**Diploma de Honor de la Real Federación Española de Natación**  
**Apartado de correos 5 - 33710 NAVIA (ASTURIAS)**  
**Tfno +34 686166470; Fax +34 985473921; asociación@rianavia.com; www.rianavia.es**

- 8) que reconoce asimismo el derecho de *Amigos de la Ría de Navia/ARN* y del *Comité Organizador* de las competiciones a utilizar el número de identidad del deportista (DNI/NIF o equivalente) para el anuncio en las redes sociales gestionadas por esas entidades de las listas de nadadores que, en el caso de la *Copa Asturias*, vayan superando las diferentes fases de *preinscripción* e *inscripción*. Y, de igual manera, el deportista reconoce a las citadas entidades el derecho también a difundir públicamente las clasificaciones de una y otra competiciones. En esas clasificaciones podrá figurar para cada participante su nombre y apellidos, el puesto alcanzado (y, en su caso, la indicación de *retirado*, *descalificado*, *no clasificado*), el nombre del club por el que se ha inscrito, el *grupo de edad* al que se ha adscrito, y el tiempo empleado en el recorrido, sin que quepa invocar la citada *Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre*, para requerir que esos datos se oculten en las clasificaciones públicas,
- 9) que conoce y entiende en su integridad las diversas estipulaciones del presente documento ("*Competiciones de natación 2018 en la ría de Navia – Circunstancias inherentes a la participación en cualquiera de ellas*").

**En el caso de un participante menor de edad es al padre del mismo -o, en su caso, al tutor o persona legalmente responsable- a quien corresponde declarar la *aceptación y conformidad* con las circunstancias detalladas por este documento. Este es un requerimiento obligado para poder completar el proceso de inscripción del menor.**

Navia, 5 de abril de 2018